

CAM.  
SECRETARÍA  
MESA DE ENTRADES  
23 NOV 2005  
SEC. 9 654 1000

# Proyecto de ley



**Artículo 1º.** Establecese que, a partir de la sanción de la presente ley, todos los titulares de Planes Sociales Jefes y Jefas de Hogar, serán afiliados a la Obra Social PROFE, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, con los mismos derechos y obligaciones que los actuales afiliados

**Artículo 2º.** El aporte a esta obra social será financiado por el Estado nacional, con un aporte igual a la cápita que se abona actualmente por cada beneficiario de Pensiones no Contributivas.

**Artículo 3º.** La reglamentación establecerá los mecanismos necesarios para proceder en un tiempo prudencial a la afiliación de la totalidad de los beneficiarios

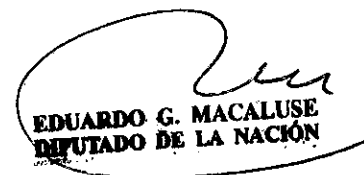
**Artículo 4º.** De forma.

  
MARTA MAFFEI  
DIPUTADA DE LA NACION

  
PATRICIA WALSH  
DIPUTADA DE LA NACION

  
JUAN CARLOS LUCIO GODOY  
DIPUTADO NACIONAL

  
SUSANA GARCÍA  
DIPUTADA DE LA NACION

  
EDUARDO G. MACALUSE  
DIPUTADO DE LA NACION



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Los planes sociales de Jefes y Jefas de Hogar, nacen como una consecuencia de la desertificación laboral que produjeron modelos económicos que nada tienen que ver con la búsqueda de una sociedad que necesita desarrollarse social y económicamente.

El surgimiento de esta asistencia obedece a la necesidad de cubrir la demanda de un sector importante de nuestra población. Comenzó tratando de frenar un proceso agudo que no asumimos como crónico, estos planes, entonces, no brindan futuro, no dan perspectivas de mejoramiento, no aportan el desarrollo personal, nacieron como paliativos, y hasta ahora, hemos fracasado en generar las condiciones para que estos compatriotas dejen de ser desocupados asistidos para tener acceso pleno al circuito laboral.

A partir de la cronicidad de este conflicto, es que debemos generar herramientas que aporten a una mayor calidad de vida para un sector que continúa siendo vulnerable. Establecer la incorporación de esta cantidad de gente como nuevos afiliados a un obra social viene a solucionar una pequeña parte de los problemas, pero lo hace dentro de una población etaria económicamente activa, con cobertura universal, obligatoria y extendida al grupo familiar.

Tal vez sea una pobre respuesta a un problema de tremenda magnitud, pero si a partir de ahora comenzamos a construir pequeñas proposiciones y las asociamos con otras propuestas como es el Ingreso Ciudadano para la Niñez, la cual tiene una fundamentación casi inequívoca, y una fuente de financiamiento genuina, que permite ayudar con la escolaridad plena y obligatoria, sin ser extorsivos, con una adecuada alimentación, con el reacomodamiento de los roles familiares, con una mejor perspectiva para la inserción laboral, ya que se encuentran cubiertas necesidades que hoy no permiten distracciones en el manejo del escaso dinero que perciben, y es a la vez que estamos tratando de terminar con prácticas clientelistas.

De esta forma se modificarían conductas que han sido cambiadas, no desde la voluntad de un verdadero cambio social, sino montada sobre un proyecto económico, que cambió las relaciones del mercado laboral y de la producción, dejando sin trabajo a un parte importante de nuestra sociedad. Nuestra tarea hoy es tratar de reconstruir el tejido social, que el modelo económico imperante en la década de los '90, rompió.

No existen dudas, obviamente, que los recursos existen y sino en que consiste el famoso debate instalado desde los ámbitos internacionales con respecto al superávit fiscal. La cuestión siempre es en definitiva partiendo de una premisa económica indiscutible, es como se adjudican los recursos escasos antes las ilimitadas necesidades que tiene una sociedad.

Aquí es donde se puede hacer una comparación con cualquier aspecto del presupuesto de la Nación en general, pero en particular nos interesa destacar una que acaba de hacerse pública por parte del gobierno de la Nación y que esta referida al subsidio que se le otorgara por cifras millonarias a empresas privadas, algunas de ellas cuestionadas por la Auditoría General de la Nación y el Defensor del Pueblo, y que dicho sector es el de los ferrocarriles y de los auto-transportista de carga.

Si existe una verdadera vocación de equilibrio social y hacemos esta comparación que mencionáramos entre las necesidades de empresas privadas de gran



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas


movimiento financiero y las necesidades a cubrir vinculadas con la salud de los sectores cadenciados que solo reciben una modesta retribución bajo la denominación de "Planes de Jefe y Jefas de Hogar", no hay dudas que para tomar una decisión basadas en prioridades sociales esta ultima cuestión seria la que se debería elegir para proteger.

Teniendo en cuenta nuestra persistente tarea en defensa de la educación y la salud como prioridades imprescindibles en la vida comunitaria es que entendemos que esta propuesta de asignar recursos para la cobertura a través de la obra social del PROFE a los titulares de los planes sociales será bien recibida por nuestros pares de esta Honorable Cámara

  
MARTA RAFFEL  
DIPUTADA DE LA NACION

  
SUSANA GARCÍA  
DIPUTADA DE LA NACION

  
PATRICIA WALSH  
DIPUTADA DE LA NACION

  
JUAN CARLOS LUCIO GODOY  
DIPUTADO NACIONAL

  
EDUARDO G. MACALUSE  
DIPUTADO DE LA NACION